



# Preguntas frecuentes FATCA-CRS

Fecha 15/06/20



### 1. ¿Dónde puedo ubicar la última actualización del calendario de actividades FATCA-CRS?

La última actualización está disponible en el micro sitio del SAT, en la siguiente liga se puede consultar.

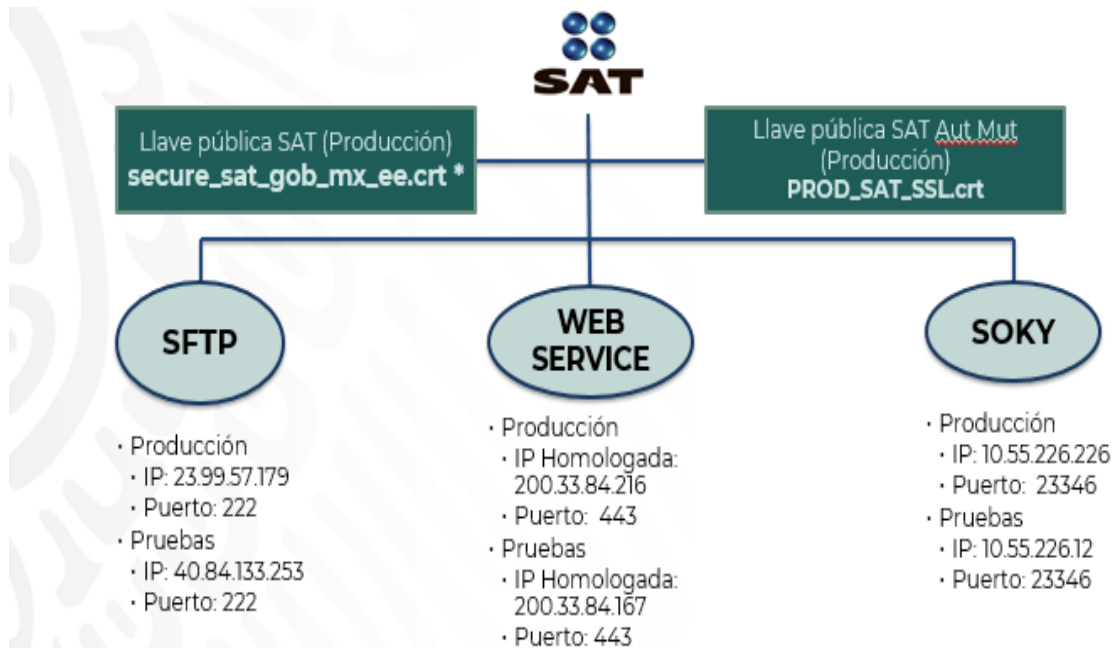
[http://omawww.sat.gob.mx/acuerdo\\_internacional/Paginas/default.htm](http://omawww.sat.gob.mx/acuerdo_internacional/Paginas/default.htm)

### 2. ¿Qué procede si extravié las contraseñas que me fueron entregadas cuando solicité mi certificado?

Es necesario tramitar la ficha 258 CFF nuevamente, de acuerdo a las fechas establecidas en el calendario de actividades FATCA-CRS 2020.

### 3. ¿Cuáles son los datos para establecer la comunicación ante el SAT respecto de los reportes FATCA y CRS?

Para establecer la comunicación contamos con la siguiente información.



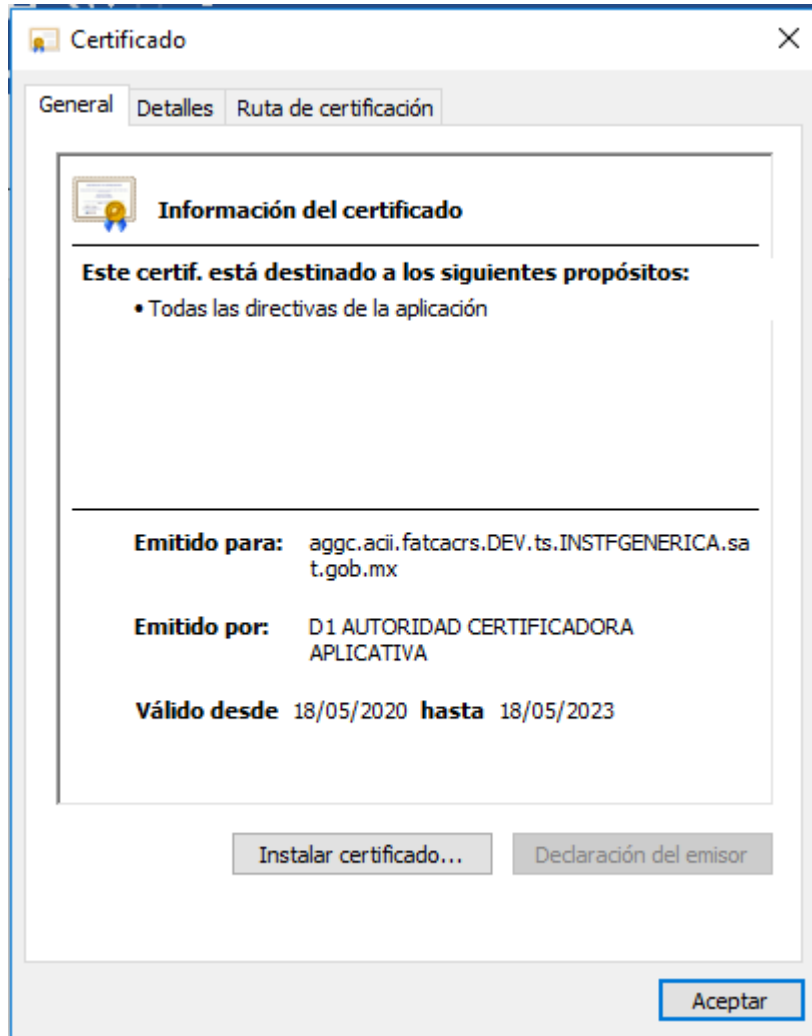
\*La renovación del certificado público del SAT se encuentra en trámite, una vez actualizado se les notificará.

**Llave pública SAT (Pruebas):** CerBrokerPrub3.cer  
**Llave pública SAT Aut Mut (Pruebas):** InstGenericaTransp2.cer



#### 4. ¿Cómo puedo saber si está vigente el certificado que estamos usando?

En todos los certificados que el SAT emite se cuenta con un archivo de terminación .cer, el cual se abre con doble clic y nos muestra una pestaña General donde podremos visualizar la vigencia del mismo.





**5. ¿Qué es la llave pública del SAT para la preparación del archivo en ambiente de pruebas?**

Es un archivo con información usada en métodos criptográficos conocidos como certificados, la llave pública es la parte de información que puede ser publicada y usada para cifrar. El SAT es el único que tiene en su poder la parte privada. En el caso del ambiente de pruebas se trata de un archivo específico para ser usado en este ambiente.

**6. ¿Qué archivo voy a recibir si solicito la llave pública del SAT para la preparación del archivo en ambiente de pruebas?**

Archivo con el nombre: CerBrokerPru3.cer

**NOTA:** Estar atentos a la vigencia del archivo. Cuando caduque, se debe enviar un correo a Grupo de Trabajo FATCA-CRS [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx) solicitando el nuevo certificado.

**7. ¿Qué son los certificados de pruebas Genéricos?**

Los certificados genéricos se proporcionan a todas las Instituciones Financieras una vez que la misma tenga designado su canal de comunicación con la finalidad de que puedan realizar sus pruebas en los periodos establecidos, en caso de no contar con ellos o que se encuentren caducados, se requiere mandar un correo a grupo FATCA-CRS [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx)

**8. ¿Qué archivos voy a recibir si solicito los certificados de pruebas genéricos?**

Inst\_F\_Generica3.cer llave pública

Inst\_F\_Generica3.key llave privada

**9. ¿Qué son los certificados de pruebas para Web Service para el canal de comunicación?**

Son certificados usados para establecer un canal seguro por el cual se envía información, consta de los certificados de la institución y la llave pública del SAT, en el ambiente de pruebas se tienen certificados específicos para este ambiente.



**10. ¿Qué archivo voy a recibir si solicito los certificados de pruebas para Web Service para el canal de comunicación?**

InstGerencialTransp2.cer llave publica de la Institución

InstGerencialTransp2.key llave privada de la institución

UAT Fatca Transpor 200.33.84.167.p12 llavero de certificados del SAT

**NOTA:** Estar atentos a la vigencia del archivo. Cuando caduque, se debe enviar un correo al Grupo de Trabajo FATCA-CRS [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx) solicitando el nuevo certificado.

**11. ¿Qué es la llave pública del SAT para la preparación del archivo en ambiente productivo?**

Es un archivo con información usada en métodos criptográficos conocidos como certificados, la llave publica es la parte de información que puede ser publicada y usada para cifrar. El SAT es el único que tiene en su poder la parte privada. En el caso del ambiente de productivo se trata de un archivo específico para ser usado en este ambiente.

**12. ¿Qué archivo voy a recibir si solicito la llave pública del SAT para la preparación del archivo en ambiente productivo?**

Archivo con el nombre: Secure\_sat\_gob\_mx\_ee.crt

**NOTA:** Estar atentos a la vigencia del archivo. Cuando caduque, se debe enviar un correo a Grupo de Trabajo FATCA-CRS [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx) solicitando el nuevo certificado.

**13. ¿Qué son los certificados del SAT de producción para el canal de comunicación Web Service?**

Son certificados usados para establecer un canal seguro por el cual se envía información, consta de los certificados de la institución y la llave publica del SAT, en el ambiente de pruebas se tienen certificados específicos para este ambiente.



#### **14. ¿Qué archivos voy a recibir si solicito los certificados del SAT para el canal de comunicación Web Service en producción?**

PROD\_SAT\_SSL.crt llave pública del SAT

Los certificados de autenticación mutua son otorgados a cada institución al hacer su trámite de certificados por institución.

**NOTA:** Estar atentos a la vigencia del archivo. Cuando caduque, se debe enviar un correo a Grupo de Trabajo FATCA-CRS [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx) solicitando el nuevo certificado.

#### **15. ¿Es necesario participar en el ambiente de pruebas?**

Las pruebas son opcionales para cada Institución Financiera, por lo que ustedes pueden decidir si participan o no en ellas. Sin embargo, es importante comentar que en este proceso es donde las instituciones se percatan si tienen problemas con la IP, con sus canales de comunicación, si alguna actualización publicada en los criterios operativos no la están aplicando correctamente en los xml, entre otros.

#### **16. ¿Hasta cuándo estará abierto el ambiente de pruebas?**

El ambiente de pruebas se encontrará habilitado en la parte de comunicación del 27 de julio al 21 de agosto y las de transmisión del 24 de agosto al 25 de septiembre del presente año, de acuerdo en lo publicado en el calendario de actividades.

#### **17. ¿Se puede hacer uso del canal primario y el secundario de la institución financiera en el ambiente de pruebas?**

Para realizar una prueba efectiva del canal que la Institución va a utilizar, solo se activa el canal primario. Razón por la cual no se puede hacer pruebas en el canal de contingencia, a menos que se detecte que su canal primario no funciona.

#### **18. ¿Qué puedo hacer si al momento de hacer mis pruebas resulta un error?**

Se sugiere revisar primero el tipo de error que les está enviando el sistema:

Si es de conexión, se requiere mandar un correo al Grupo de Trabajo FATCA-CRS [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx), indicando:



- No. de la I.P.
- Canal de comunicación por el que transmiten
- El mensaje de error que les envían
- Pantallas soporte

Si es de archivo, se sugiere revisar la guía de criterios operativos y las guías de usuario para que identifiquen el error y prueben enviando un archivo nuevo ya solventando el error que aparece.

En caso de que persista el error, enviar un correo al Grupo de Trabajo FATCA-CRS [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx), indicando:

- Si se trata de FATCA o CRS
- ID del Mensaje (MessageRefID)
- Código y mensaje de error que aparece
- Adjuntar el archivo de **prueba** enviado

#### **19. ¿Los usuarios y contraseñas son los mismos para ambiente de pruebas y ambiente productivo?**

Los usuarios y contraseñas son diferentes según el ambiente que se encuentre habilitado, por lo que se les sugiere que cuando soliciten su actualización sea para los dos ambientes y así cuenten con el soporte documental de ambas y no por separado.

#### **20. ¿Cuál es la carpeta correcta para depositar el archivo “XML” en el canal de comunicación SFTP?**

La ruta de la carpeta es **/home/fatcatrans/in**

#### **21. ¿Cuánto tiempo pasa antes de poder visualizar el segundo aviso FATCA?**

Se puede visualizar después de unos minutos

#### **22. ¿Qué puedo hacer si no visualizo mi segundo aviso?**

En caso de no poder visualizarlo, se le solicita nos envíe un correo al Grupo de Trabajo FATCA-CRS [fatca.sat@sat.gob.mx](mailto:fatca.sat@sat.gob.mx), indicando:

- ID del mensaje (MessageRefID)
- Institución Financiera
- GIIN/RFC
- Fecha en la que el mensaje fue enviado